

Copia fiel del Original



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000059 -2012/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 02 ABR 2012

### VISTO:

El Expediente N° 001536/AD de fecha 28 de Febrero del 2012, el informe N° 025-2012/GOB.REG.TUMBES-ORA-OBSC de fecha 01 de Marzo del 2012, sobre licencia por enfermedad del servidor **don JORGE LUIS VELAZCO SANCHEZ**, y;

### CONSIDERANDO:

Que, según Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, según expediente N° 09345-2012/AD, de fecha 28 de Febrero del 2012, ~~don JORGE LUIS VELAZCO SANCHEZ~~ servidor nombrado de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, solicita licencia por enfermedad por espacio de DIEZ (10) días, según consta en el Certificado Médico N° 5126003 a partir del 27 de Febrero al 07 de Marzo del 2012; documento que forma parte integral de la presente resolución;

Que, según Informe N° 025-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-ORA-OBSC, de fecha 01 de marzo del 2012 la Oficina de Bienestar Social y Capacitación dependiente de la Oficina de Administración, informa que a **don JORGE LUIS VELAZCO SANCHEZ**, le corresponde otorgarle, Licencia por Enfermedad de conformidad a lo establecido en el Art. 110° del "Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público", aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordante con el Capítulo IV Art. 35° y 66° del Reglamento de Asistencia y Permanencia de los Trabajadores de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Reglamento N° 00846-2011/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 04 de noviembre del 2011 y la Ley N° 26790 - Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-97-SA; por lo que se debe formalizar con la respectiva resolución;

El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA  
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO  
R.E.R. N° 001312 - 2010 / GRT - P.  
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA: 02 ABR 2012

Copia fiel del Original



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000059 -2012/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 02 ABR 2012

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Sr. Cristian Baca Peña  
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Que, en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, que aprueba la Directiva N° 002-2004-GRT-GRPPAT-SGDI, "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Tumbes", el Titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir resoluciones.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración y Oficina Regional de Asesoría Jurídica del GOBIERNO REGIONAL TUMBES.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR,** Licencia por Enfermedad a **don JORGE LUIS VELAZCO SANCHEZ** a partir del **27 de Febrero al 07 de Marzo del 2012**, servidor nombrado de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR,** la presente resolución a **don JORGE LUIS VELAZCO SANCHEZ**, Oficina de Bienestar Social y Capacitación; y, a las oficinas competentes de la Sede Central del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Marcos Rafael Córdova Galán  
GERENTE GENERAL REGIONAL

GOB. REGIONAL TUMBES

El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA  
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO  
R.E.R. N° 001312 - 2010 / GRT - P.  
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA. 02 ABR 2012